INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Logística de Suministros de Salud
Departamento Administración de Suministros Médicos
Acta de Recepción Final Nº: 103172/2022

En la ciudad de Asunción en fecha 18/05/2022 en el Departamento Administración de Suministros Médicos del Instituto de Previsión Social, habiendo cumplido el Proveedor **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** con los requerimientos establecidos en la Sección Recepción de Productos, conforme al siguiente cuadro:

Contrato IPS Nº: 130/2022
Contrato SAP Nº: 2110001317
Orden Entrega Nº: 3110014613
Licitación Nº: 46/2021
Resolución C.A.Nº: 020-003/2022

Adenda: No
Timbrado Nº: 180014665
Fecha Timbrado: 05.05.2022
Fecha Tope: 13.05.2022

Pos	Cód. Material	Descrip. Material	Cant.	Un. Med.	Precio Unitario Gs.	Importe Total Gs.	Multa Gs.	Nota Remisión Nº	Fecha Entrada
1	10000253	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY HUMULINA	3.450	AMP	42.500	146.625.000	0	3399	12.05.2022
Total IVA Incluido Gs.						**146.625.000**	**0**		

Observacion:

Autorización D.L.S.S.
Carta Compromiso de Canje
Poliza de Seguro
Declaración Jurada

NO APLICA MULTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
I.Q. Nair Sánchez
Reg. Prof. 4285
Jefa Dpto. Adm. Suministros Médicos

I.Q. NAIR SÁNCHEZ DE BOGADO
JEFE DPTO. ADM. DE SUMINISTROS MÉDICOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

ING. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORÚE
DIRECTOR DLSS

Proveedor:

Nombre/Apellido: La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

C.I Nº:

Fecha: 27 MAY 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NOTA DE ENTRADA DE MERCANCÍAS

101 -Entrada de mercancías de orden a almacén

ALMACEN	A011 - MedicRefrigerado	**Nº DOC**	5000033224
GPO DE COMPRAS	A11 - Analista OE 1	**Nº PEDIDO**	3110014613
CONTRATO SAP	2110001317	**PROVEEDOR**	1016 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
RESOLUCIÓN	020-003/2022	**CONTRATO IPS**	130/2022
FECHA RECEP	12.05.2022	**LICITACION**	46/2021
NOTA REMISIÓN	3399	**FECHA REMISION**	11.05.2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	LOTE	FECHA VCTO.	STOCK CERO
10000253 (1250-2)	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY	3.450,00	AMP	D318641C	30.10.2023	X

Enfrmera Flora Torres
Reg. Prof. Nº 4044
D.A.S.M

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carlos E. Garay A.
Reg. Prof. Nº 2631
Jefa Secc. Recepción de Productos

Los firmantes damos fe de la verificación de los items contenidos en la presente nota.

OBSERVACIONES: SUJETO A CANJE Autorización + Compromiso Canje + Póliza

ELABORADO POR:	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL María Graciela Cabral Maria Graciela Cabral Fleitas		INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Marcelino Ugarte Dpto. A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NOTA DE ENTRADA DE MERCANCÍAS

101 -Entrada de mercancías de orden a almacén

ALMACEN	A011 - MedicRefrigerado	**Nº DOC**	5000033224
GPO DE COMPRAS	A11 - Analista OE 1	**Nº PEDIDO**	3110014613
CONTRATO SAP	2110001317	**PROVEEDOR**	1016 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
RESOLUCIÓN	020-003/2022	**CONTRATO IPS**	130/2022
FECHA RECEP	12.05.2022	**LICITACION**	46/2021
NOTA REMISIÓN	3399	**FECHA REMISION**	11.05.2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	LOTE	FECHA VCTO.	STOCK CERO
10000253 (1250-2)	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY	3.450,00	AMP	D318641C	30.10.2023	X

Los firmantes damos fe de la verificación de los items contenidos en la presente nota.

OBSERVACIONES: SUJETO A CANJE Autorización + Compromiso Canje + Póliza

ELABORADO POR:	María Graciela Cabral Dpto. Almacén Maria Graciela Cabral Fleitas		

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110014613 / 180014665

ORIGINAL

Fecha Impresión: 04.05.2022
Impreso por: LFAJAR

Proveedor: 1016 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80002423-0	**Fechas Emisión:**	03.05.2022
Plazo de Entrega:	**8 días**	**Nro. Contrato IPS:**	130/2022
Ciudad:	ASUNCION	**Nro. Contrato SAP:**	2110001317
Email:	licitaciones@lqf.com.py	**Nro. de Solped:**	1110008316
Teléfono:	021 222 391	**Fecha Envío por correo:**	04.05.2022
Fa		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Fray De Leon 809 E/ Venezuela	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 020-003/2022 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LPN NRO. 46/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:05.05.2022, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 13.05.2022

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	10000253	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY	3.450	AMP	42.500	0%	146.625.000

Observación: Corresponde al 20 % de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**146.625.000**

Ing. Juan José Sánchez O.

Ing. Rafael Rimirola

USUARIO DIGITACIÓN: DMAREVAL

COPIA

La Química Farmacéutica S.A.

VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION
Fray Luis de León N° 809 esq Venezuela - Telef: R.A 222391 - FAX: 224791
Casilla de Correo 3010 - E-mail: lqf@lqf.com.py
Asunción- Paraguay

Timbrado N° 15376145
Fecha Inicio Vigencia: 01/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023

RUC: 80002423 - 0
FACTURA
N° 001 - 001 - 0003399

NE

FECHA DE EMISION: 11.05.2022

CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X]

Ref: 30300906

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000200127 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUC: 80002269-6

DEPOSITO: 1001 Term. Venezuela

DIRECCION: CONSTITUCIÓN E/PETTIROSSI ASUNCION

TELEFONO:

PLAZO: Credito 60 dias

NOTA DE REMISION°: 001-001-0003399 FECHA: 11.05.2022

VENDEDOR: G02 Noemi Vigo 11:31:16 SANABRIAA LPN 46/2021 14613/14

CAMION: MERCEDES BENZ,CHEVROLET PLACA:

MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA

PUNTO DE PARTIDA: Venezuela 740

TRANSPORTISTA: LA QUIMICA FARMACEUTICA

RUC: 80002423-0

CONDUCTOR: Carlos O, Francisco L, Hugo Lopez, Eugenio B

C.I.: 4.197.172,795.647, 1.628.663, 5.206.356

DIRECCION: LUQUE,CAPIATA

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 11.05.2022

PUNTO DE LLEGADA: CONSTITUCIÓN E/PETTIROSSI

CODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
3001660	7795990000125	3450	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/ML	30.10.2023	D318641C	42.500		146.625.000		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Celsa Garay A. Jefa Sección Recepción de Productos

12 MAY 2022 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Yadira Magali Pérez Dpto. A.S.M.

Instituto de Previsión Social Victoriano González

DPTO. S.S.M. RECEPCION PROVISORIA SUJETO A INSPECCION TECNICA FECHA:

SUB-TOTALES		146.625.000	
TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES			146.625.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)	(10%):	TOTAL IVA:	

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LPN N.° 46 - 2021
O.E. N.° 3110014613
RCA C.A. N.° 020 003 - 2022
Contrato N.° 130 - 2022
N.E. Corresponde al 20% de la cantidad mínima adjudicada.

Recibi Conforme
Firma
Aclaracion C.I. N°

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC 80002423-0 Autoimpresor Febrero 2022

Original: Cliente

COPIA

La Química Farmacéutica S.A.

VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION
Fray Luis de León Nº 809 esq Venezuela - Telef: R.A. 222391 - FAX: 224791
Casilla de Correo 3010 - E-mail: lqf@lqf.com.py
Asunción- Paraguay

Timbrado N° 15376145
Fecha Inicio Vigencia: 01/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023

RUC: 80002423 - 0
FACTURA
N° 001 - 001 - 0003399

FECHA DE EMISION: 11.05.2022
CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X]
Ref: 30300906
NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000200127 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC: 80002269-6
DEPOSITO: 1001 Term. Venezuela
DIRECCION: CONSTITUCIÓN E/PETTIROSSI ASUNCION
TELEFONO:
PLAZO: Credito 60 días
NOTA DE REMISION°: 001-001-0003399 FECHA: 11.05.2022
VENDEDOR: G02 Noemi Vigo 11:31:16 SANABRIAA LPN 46/2021 14613/14

CAMION: MERCEDES BENZ,CHEVROLET PLACA:
MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA
PUNTO DE PARTIDA: Venezuela 740
TRANSPORTISTA: LA QUIMICA FARMACEUTICA
RUC: 80002423-0
CONDUCTOR: Carlos O, Francisco L, Hugo Lopez, Eugenio B.
C.I.: 4.197.172,795.647, 1.628.663, 5.206.356
DIRECCION: LUQUE,CAPIATA
FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 11.05.2022
PUNTO DE LLEGADA: CONSTITUCIÓN E/PETTIROSSI

CODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
3001660	7795990000125	3450	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/ML	30.10.2023	D318641C	42.500		146.625.000		
SUB-TOTALES								146.625.000		

TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES 146.625.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%): TOTAL IVA:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Celeste Cerezo
Reg. Prof. Nº 251
Jefa Sección Recepción de Productos
DPTO. SUMINISTROS M.

12 MAY 2022
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Yadira Magali Pérez
Dpto. A.S.M.

Instituto de Previsión Social
Victoriano González

DPTO. S.S.M.
RECEPCION PROVISORIA
SUJETO A INSPECCION TECNICA
FECHA:.....

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LPN N.º 46 - 2021
O.E. N.º 3110014613
M.E corresponde al 20% de la cantidad minima adjudicada.

RER C.A. N.º 020-003-2022
Contrato N.º 130 - 2022

Recibi Conforme
Firma
Aclaracion C.I. N°

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC 80002423-0 Autoimpresor Febrero 2022

Original: Cliente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO. ADM. SUM. MEDICOS.
PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS
SECCION RECEPCION DE PRODUCTOS

SALDO CERO

FECHA : 12/05/2022			**PROVEEDOR:** La Química Farmacéutica
PUNTOS DE VERIFICACION	CORRESPONDE SI	CORRESPONDE NO	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N° 130/2022			
RCA N°	✓		Hasta 24 meses desde 29 Abril 2022
LPN N° 46/2021			
PLAZO DE VALIDEZ ....MESES			**VIGENTE** CON ADENDA VENCIDO POLIZA CAUCION
ACTA DE VERIFICACION QUE CORRESPONDE ORDEN ENTREGA			~~LPN SBE 20/16~~
ORDEN DE ENTREGA N° E= 3450			**CODIGO PRODUCTO:** Insulina Cristalina humana
CANTIDAD TIMBRADO DESCRIPCION			100 100 UI.
DISCRIMINACION DE IVA			**10% 5% EXONERADO S/ RCA N°**
DIAS DE ATRASO EN ETREGA DE ORDEN			DIAS .....
CONTROL DE ENTREGA			
CORRESPONDE A LA CANTIDAD ENTREGADA			
SE ADJUNTA COPIA			
NOTA DE REMISION N° 3309			**RUC 80002269-6 RAZON SOCIAL IPS**
TIMBRADO VIGENTE FECHA VIGENTE			**MENOR / IGUAL A LA FACTURA-CON NUMERO DE FACTURA CORRESPONDIENTE**
DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO			
CANTIDAD LOTE			**AP A MUESTREAR PENDIENTE DD.JJ. NO SE MUESTREA**
REMISION DE DONACIÓN N°.....CANTIDAD.....			**DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO LOTE /VTO**
REMISION DE MUESTRAS N°.....CANTIDAD.....			**DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO LOTE /VTO**
FACTURA N° NO APLICA			**RUC 80002269-6 RAZON SOCIAL IPS**
TIMBRADO VIGENTE FECHA VIGENTE			**MAYOR / IGUAL A LA REMISIÓN-CON NUMERO DE REMISION CORRESPONDIENTE**
DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO			**LOTE/ VTO/LPN/ RCA/ O.E.N°/ MODALIDAD DE ENTREGA**
CANTIDAD PRECIO			6. Bienes = 18 meses c/t.
DISCRIMINACION DE IVA			VTO = 10/2023
MONTO TOTAL			
OTROS DOCUMENTOS			
AUTORIZACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	✓		**VTO MINIMO S/ PBC.....MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL DASM**
CARTA DE COMPROMISO DE CANJE	✓		
POLIZA	✓		→ 28/11/2022
REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN	✓		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO/CONCENTRACION /ORIGEN /PRESENTACIÓN**
NOTA DE RENOVACION DEL REGISTRO SANITARIO			
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	✓		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO CORRESPONDE A LO ADJUDICADO/ ORIGEN/ PROCEDENCIA / CONCENTRACION/ PRESENTACION/**
NOTA ACLARATORIA DE FABRICACIÓN			No requiere Poliza pero fue de oficio.
CERTIFICADO DE PROCEDENCIA / ORIGEN			
OTRAS NOTAS RELACIONADAS A LA ENTREGA			

12 MAY 2022
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
VERIFICADO POR: Pérez
Dpto. A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Celso G. Gray A.
Dpto. Adm. Suministros Productos Medicos

JEFATURA SECCION RECEPCIÓN

Instituto de Previsión Social
Victoriano González

RECEPCION PROVISORIA FISCALIZADO POR

Parque Sanitario Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

V 04

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS
DECLARACIÓN JURADA
REFRIGERADO
CONTROLADO
ANTINEOPLÁSICO/ONCOLÓGICO

Planilla de Verificación de documentación

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE DE LA EMPRESA:	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
RESPONSABLE DE ENTREGA:	CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA
TELEFONO:	222 391 RA INTERNO N°271 CELULAR N°0971 202187 Whats App 0984144821
e-MAIL:	licitaciones@lqf.com.py vigon@lqf.com.py
DIRECCION:	FRAY LUIS DE LEON 809 ESQUINA AVENIDA VENEZUELA

DATOS DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO:	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100 UI/ML INY.		
NOMBRE COMERCIAL:	HUMULIN R		
PRESENTACION:	Envase conteniendo 1 frasco ampolla de 10 ml.		
LOTE:	D318641C		
VENCIMIENTO:	30-10-2023		
CODIGO:	10000253		
CANTIDAD DE MUESTRAS:	D. JURADA	USO EXCLUSIVO DEL IPS:	O SI O NO
LICITACION:	LPN SBE N°46-2021	RESOLUCION: C.A. N°020-003-2022	
CONTRATO N°	130/2022	N° DE ORDEN DE ENTREGA:	3110014613 /180014665

DOCUMENTOS A ENTREGAR	SI	NO
CERTIFICADO DE ANÁLISIS ORIGINAL: * **Solo para lotes a muestrear y entregas por DDJJ** ***Todos los productos Nacionales deben contar con CERTIFICADO ORIGINAL y firma de la Regente de la empresa proveedora al IPS.** ***En el caso de presentar una fotocopia del certificado original DE PRODUCTOS IMPORTADOS, la misma deberá ser autenticada por escribanía y tener la firma y sello del Regente de la empresa. Los certificados deberán presentarse sin enmiendas, con letra legible, impresos. El certificado debe indicar los parámetros evaluados, los resultados obtenidos y los límites de especificación.** *** Los certificados que no se encuentren en idioma ESPAÑOL deberán contar con la traducción del mismo.**	X	
REGISTRO SANITARIO VIGENTE- Copia: ***En todos los casos** PRESENTACION HOSPITALARIA O SI O NO	X	
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – Copia: ***En todos los casos**	X	
REMISION ORIGINAL DE MUESTRAS: ***NO APLICA a lotes Aprobados y entregas por DDJJ**		X
ORDEN DE ENTREGA-Copia: *** En todos los casos**	X	
DOCUMENTOS EXCEPCIONALES A ENTREGAR	**SI**	**NO**
METODOLOGIA ANALITICA: *** Deberá presentarse de rigor solo en la primera entrega de un producto por cada Licitación.**		X
NOTA DE AUTORIZACION POR VENCIMIENTO CORTO: ***Solo en caso de entrega de productos con vencimiento menor a 18 meses establecido por PB y C para medicamentos y 12 meses para Fórmulas Nutricionales.**	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REGENTE Y APODERADO (DDJJ): ***Solo en caso de entrega por Declaración Jurada**	X	

OBSERVACIONES:

El ítem del producto detallado anteriormente ha cumplido con los requisitos documentales exigidos por el DLS/CPM en el PBC de la Licitación correspondiente, por lo que se autoriza a continuar con los trámites de entrega en el DASM.

Verificado por: María Luján Caraballo
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos
Fecha: 22/05/22

Autorizado por: .....
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Gerencia de ...
LIC. ... DE LA CRUZ
QUIMICA FARMACEUTICA
REG. PLQF 2520 REGENTE
DLS/DCPM

La Química Farmacéutica S.A.

Asunción, 11 de mayo del 2022

Señores
DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD
Instituto de Previsión Social

Referencia: LPN SBE N°46/2021 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores y Otros para el IPS"
ID N°392.633, Contrato N°130/2022 y RESOLUCION DE C.A. N°020-003-2022.

Por el presente documento, la Empresa La Química Farmacéutica S.A., a la cual represento, manifiesta en carácter de Declaración Jurada, que la misma es responsable de la calidad en su debido uso del producto Insulina Cristalina Humana 100 UI Iny (HUMULIN R), del Lote D318641C Vencimiento: 30.10.2023 entregado en DASM en fecha 12/05/2022, con Factura Conformada N° 001-001-0003399 y Orden de Entrega N°3110014613/180014665.
El precio Unitario por Fco. Ampolla es de: 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)
Cantidad Entregada: 3.450 (tres mil cuatrocientos cincuenta) frascos de 10 ml.
Importe Total de Factura: 146.625.000 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinticinco mil guaraníes).

Así mismo la empresa, se responsabiliza de los costes de muestras para el Control de Calidad y los costes de peritajes que sean necesarios, en caso de reclamos o quejas posteriores por parte de los usuarios mediatos o inmediatos, *como* servicio de posventa, todo en el marco de **la LPN SBE N°46/2021 ID N°392.633, Contrato N°130/2022 y RESOLUCION DE C.A. N°020-003/2022.**

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Q.F. Guillermina Cutillo
Reg. Prof. N° 4886
Co Directora Técnica
La Quimica Farmaceutica S.A.

Mesa de Entrada
12 MAYO 2022
Control de Calidad

María Luján Cardozo
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

La Química Farmacéutica S.A.

Asunción, 11 de mayo del 2022

Señores
DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD
Instituto de Previsión Social

Referencia: LPN SBE N°46/2021 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores y Otros para el IPS"
ID N°392.633, Contrato N°130/2022 y RESOLUCION DE C.A. N°020-003-2022.

Por el presente documento, la Empresa La Química Farmacéutica S.A., a la cual represento, manifiesta en carácter de Declaración Jurada, que la misma es responsable de la calidad en su debido uso del producto Insulina Cristalina Humana 100 UI Iny (HUMULIN R), del Lote D318641C Vencimiento: 30.10.2023 entregado en DASM en fecha 12/05/2022, con Factura Conformada N° 001-001-0003399 y Orden de Entrega N°3110014613/180014665.
El precio Unitario por Fco. Ampolla es de: 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)
Cantidad Entregada: 3.450 (tres mil cuatrocientos cincuenta) frascos de 10 ml.
Importe Total de Factura: 146.625.000 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinticinco mil guaraníes).

Así mismo la empresa, se responsabiliza de los costes de muestras para el Control de Calidad y los costes de peritajes que sean necesarios, en caso de reclamos o quejas posteriores por parte de los usuarios mediatos o inmediatos, *como* servicio de posventa, todo en el marco de **la LPN SBE N°46/2021 ID N°392.633, Contrato N°130/2022 y RESOLUCION DE C.A. N°020-003/2022.**

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Q.F. Guillermina Cutillo
Reg. Prof. N° 4886
Co Directora Técnica
La Quimica Farmaceutica S.A.

Mesa de Entrada
M29
12 MAYO 2022
Control

María Luján Carón
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

A Dpto. de Admin. de Suministros Médicos:
Favor proseguir con los trámites de recepcion correspondiente
Atentamente.

08-Apr-2021

Centro corporativo de Lilly
Indianápolis, IN 46285
EE.UU
Teléfono: (317) 276-2000
www.Lilly.com

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Marta Feldina M. Vallejo de Alvarez
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Certificado de análisis

A quien le interese,

Esto es para certificar que los datos aquí contenidos son resultados de ensayos obtenidos por Eli Lilly and Company a partir de pruebas realizadas en este producto.

Material: HI0210001ZB
Nombre del material: HUMULIN R INJ 100IU / ML, 10ML X1 VIAL ZB
Nombre comercial: Inyección humana de insulina regular de Humulin R, USP (origen del ADNr) 100 unidades por ml (U-100)
Número de lote: D318641C
Número de lote a granel: D318641
País: Paraguay

Componente	Resultado	Unidad	Criterios de aceptación
Endotoxinas bacterianas	<20,0000	EU / 100 USP Ins HU	Endotoxinas bacterianas <= 80
Identidad de proteínas de alto peso	0,1	Por ciento	Proteínas de alto peso molecular <= 1,5
molecular	Aprobado: el tiempo de retención del pico principal de la muestra en el ensayo de HPLC se compara favorablemente con el de un estándar de referencia de insulina humana.		Identidad = "Aprobado: el tiempo de retención del pico principal de la muestra en el ensayo de HPLC se compara favorablemente con el de un estándar de referencia de insulina humana".
Insulina	100,3	USP Ins HU / mL	Insulina [promedio]> = 95.0 E Insulina [promedio] <= 105.0
m-Cresol	0,247	Por ciento	m-Cresol [Promedio]> = 0.200 Y m-Cresol [Promedio] <= 0.300
Materia particular	Aprobado: cumple con la prueba USP / PhEur / BP / JP.		Material particulado = "Aprobado - Cumple con la prueba USP / PhEur / BP / JP".
pH	7.2		pH> = 7.0 Y pH <= 7.8
Apariencia física	Aprobado: una solución transparente e incolora.		Aspecto físico = "Aprobado: una solución transparente e incolora".
Esterilidad	Aprobado: cumple con la prueba USP / PhEur / JP / BP		Esterilidad = "Aprobado - Cumple con la prueba USP / PhEur / JP / BP"
Zinc	0,015	mg / 100 USP Ins HU	Zinc [promedio]> = 0.010 Y zinc [promedio] <= 0.040

Fecha de manufactura: 31- Octubre-2020
Fecha de lanzamiento: 01-April -2021
Fecha de caducidad: 30 10 2023
Comentarios:
El medicamento se ha fabricado de acuerdo con los principios y directrices de las Buenas Prácticas de Fabricación correspondientes al país de destino.

Sinceramente suyo, Eli Lilly and Company

Este documento ha sido firmado electrónicamente. Consulte la página de firma adjunta para el aprobador de documentos y Fecha efectiva.

Q.F. Guillermina Cutillo
Reg. Prof. N° 4886
Co Directora Técnica
La Química Farmaceutica S.A.

Impreso: 2021-03-05T15: 44: 21
HI0210001ZB_D31864C_PY Ver: 1 Efectivo a partir de 2021-04-13T09: 26: 03

La Química Farmacéutica S.A.

Planilla de Datos Garantizados
Instituto de Previsión Social (IPS)
Uoc Ips
Nombre de la Licitación:

LPN SBE 46-21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"
(versión 8)

ID No.: 392.633

DESCRIPCIÓN DEL ITEM OFERTADO Insulina Cristalina – Inyectable- Insulina Cristalina Humana	
ITEM N° 44	
NOMBRE GENÉRICO :	INSULINA HUMANA
NOMBRE COMERCIAL:	HUMULIN R
FABRICANTE :	ELI LILLY AND COMPANY
PROCEDENCIA/S	EE. UU.
ORIGEN/ES:	EE.UU.
N° DE REGISTRO SANITARIO:	00867-05-MB
FORMULA:	Cada mL contiene: INSULINA HUMANA (Orígen ADN recombinante)100 U.I.
FORMA FARMACEUTICA	SOLUCION INYECTABLE
CONCENTRACIÓN	Cada mL contiene : Insulina Humana 100,000000 U.I.
PRESENTACIÓN	Caja conteniendo 1 frasco ampolla (vial)x 10 mL
EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	Caja conteniendo 1 frasco ampolla (vial)x 10 mL en contenedores calificados.
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	Conservar en refrigeración de 2°C a 8°C hasta el momento de su uso.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. N° 1385
Directora Técnica
La Química Farmacéutica S.A.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Irubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 85
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 59
Asunción - Paraguay

Humulin
Determinación de insulina Total

Código del método global	B03025-5
Tipo de test	Valoración
Analito	Insulina
Matriz	Insulina en solución e insulina en suspensión con protamina (Humulin 70/30, Humulin N y Humulin R)
Principio del procedimiento	Determinación por HPLC en fase reversa con una FM de acetonitrilo/Buffer pH 2.3 y detección UV a 214 nm
Farmacopea	Compendial

Advertencia:
Consultar las hojas de seguridad antes de manipular las sustancias descriptas en este método.

Equipos y materiales:

Equipos:
1) HPLC con detector UV, horno de columna y refrigeración de muestras
2) Columna: Vydac protein and peptide, C18, 15 cm x 4,6 mm, 5 um o similar
3) pH metro
4) Filtros Millipore de PVFD de 0.45 um o similar
5) Agitador magnético para la Fase Móvil

Materiales: (Esta sección describe la preparación de mínimos volúmenes de soluciones recomendadas, grandes volúmenes se podrán sustituir siempre y cuando se mantengan equivalentes las proporciones.)

1) Acetonitrilo HPLC
2) Ac. clorhídrico cc.
3) Ac. clorhídrico 9,6 N. Colocar 4 ml de Ac clorhídrico cc en un matraz de 5 ml. Llevar a volumen con agua.
   PRECAUCIÓN: Condiciones exotérmicas.
4) Ac. clorhídrico 0.01 N: Colocar 85 ul de ac. clorhídrico cc en un matraz 100 ml. Diluir con agua milli-Q.
5) Sulfato de sodio, anhidro (SO_4Na_2)
6) Ac. fosfórico concentrado (85%)
7) Agua Milli-Q
8) Standard de referencia de Insulina (Compuesto 041001)
10) Muestra para System Suitability

11) Buffer pH 2.3, 0.2M de fosfato:
Disolver 28,4 g de Sulfato de Sodio anhidro en 1 l. de agua para HPLC, llevar a pH 2,3 con Ác. Fosfórico (aprox. 2.7 ml). Aumente el pH usando etanolamina si es necesario.

12) Fase móvil: (75% : 25% – Buffer : Acetonitrilo). Se utiliza una mezcla on-line con dos fases.
Fase A: (90/10-buffer/acetonitrilo) A 900 ml de buffer fosfato agregar 100 ml de Acetonitrilo. Filtrar.
Fase B: (60/40-buffer/acetonitrilo) A 600 ml de buffer fosfato agregar 400 ml de Acetonitrilo. Filtrar.

Realizar la mezcla con **50% de Fase A** y **50% de fase B**
(Cambios del 0.1% de Fase B producirá un corrimiento de 30 segundos aproximadamente)

La fase móvil debe mantenerse en agitación suave.

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. Nº 1385
Directora Técnica
La Química Farmacéutica S.A.

Document is Effective as of 2010-02-15T11:32:06 Printed On: 2014-11-07T12:57:30 Confidential

Recomendación para las fases móviles: Como la evaporación de AcN tiene un impacto muy significativo en la reproducibilidad del tpo. del retención es conveniente usar volúmenes de fase móvil grandes en contenedores angostos para reducir la superficie de evaporación.

Preparación del Standard (Triplicado)

Se reconstituyen 3 viales de Insulina Standard de Referencia con 5,0 ml de Clh 0.01N (Concentración aprox. de 40 IH/ml).
Estabilidad: 16 hs a temp. Ambiente y 48 hs a 2-8°C

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Ana María Irubizarreta
Notaría Pública y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Asunción - Paraguay - Tel. 441 594

Preparación de las muestras (Por duplicado)

Vial x 10 ml:
Acidificar un vial con 30 ul de ClH 9,6 M. Homogeneizar hasta obtener una solución completamente translúcida.
Tomar 2.0 ml de ésta solución y diluir con 3.0 ml de ClH 0,01 M. Homogeneizar bien.

Cartucho x 3,0 ml:
Hacer un pool de 3 cartuchos y acidificar con 27 ul de ClH 9,6 M. Homogeneizar hasta obtener una solución completamente translúcida.
Tomar 2.0 ml de ésta solución y diluir con 3.0 ml de ClH 0,01 M. Homogeneizar bien.

Estabilidad de muestras: 16 hs a temp. Ambiente y 48 hs a 2-8°C

Preparación del System Suitability

Diluir un vial de Reference Standard con 5.0 ml de clh 0.01 M. Dejar a temperatura ambiente por 3 días para que se forme el A21-desámido. El desámido debe presentarse en una concentración ≥ 5% respecto del pico principal.
Estabilidad: 15 días conservado entre 2-8°C.

Condiciones Cromatográficas

Volumen de inyección: 20 ul
Flujo: 1.0 ml/min
Long. de onda: 214 nm
Temperatura horno columna: 40°C
Temperatura muestras: 5°C

Secuencia de inyección

Número de inyecciones	Nombre
1	System Suitability Resolución
2	System Suitability Repetibilidad y Std prep 1
2	System Suitability Repetibilidad y Std prep 2
2	System Suitability Repetibilidad y Std prep 3
1	Muestra preparación 1
1	Muestra preparación 2
1	Standard Check

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. N° 1385
Directora Técnica
La Química Farmacéutica S.A.

Document is Effective as of 2010-02-15T11:32:06 Printed On: 2014-11-07T12:57:30 Confidential

Lilly
Respuestas que importan

Criterio para System Suitability

- Resolución entre Insulina y A21 desámido ≥ 2.0
- Talling para insulina ≤ 1.8
- RSD% (6 inyecciones Std) ≤ 1.6
- El tiempo de retención del pico de BHI debe salir estar 10.0 -16.7 minutos.

Análisis de datos

$$FR = \frac{\text{area std (1 a 6) x 5 ml}}{\text{potencia}}$$

$$FR\ prom = \left(\frac{\Sigma\ FR}{6}\right)$$

FR: Factor de respuesta

Concentración muestras Insulina total (IU/ml) $= \frac{\text{área ins. total x 5 ml}}{\text{FR prom x 2 ml}}$

Critero para reportar datos

- No deben observarse anormalidades en la cromatografía (cambio de tpos. de retención, picos espúreos, etc)
- RSD entre los FR de standard ≤ 1.6%
- RSD entre preparaciones de muestras ≤ 1.6%
- Identificación: El factor entre el tiempo de retención del estándar y la muestra debe quedar comprendido en el rango entre 0.97 y 1.03.
- Estándar check 98.0 – 102.0 % de recuperación

Cromatogramas de referencia

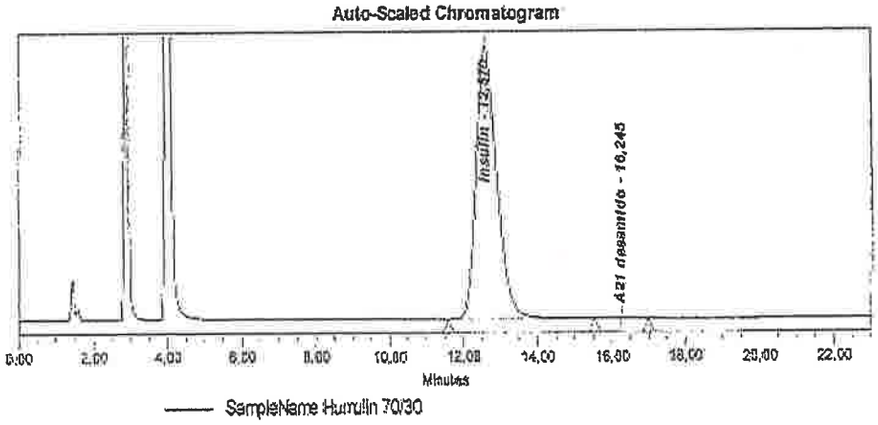

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Reg. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. Nº 1385
Directora Técnico
La Química Farmacéutica S.A.

Document is Effective as of 2010-02-15T11:32:06 Printed On: 2014-11-07T12:57:30 Confidential

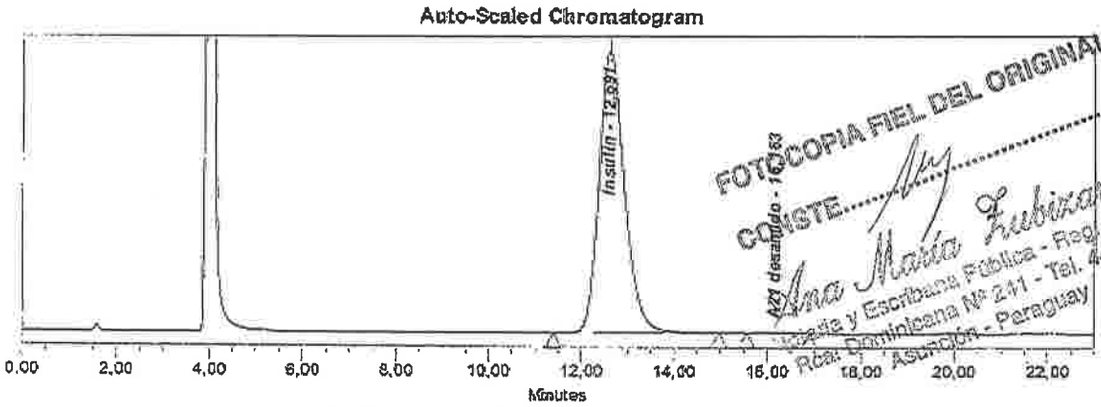

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizareta
Abogada y Escribana Pública - Reg. Nº 895
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 59
Asunción - Paraguay

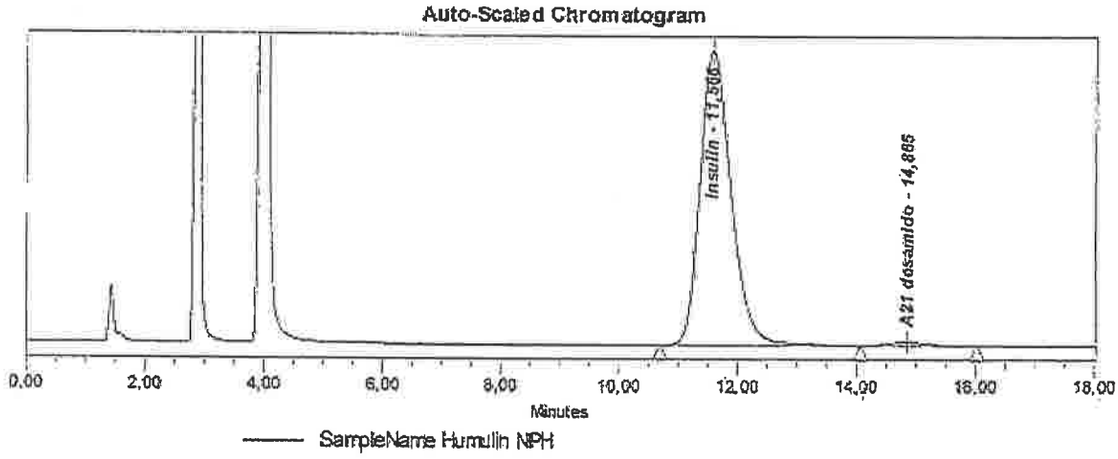

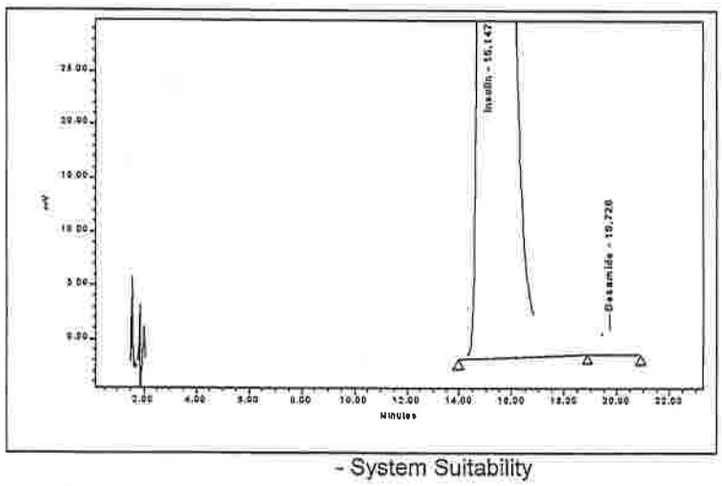

- System Suitability

Document Number: ARG-B03025-LOCAL , Version: 0

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. N° 1385
Directora Técnica
La Química Farmacéutica S.A.

Document is Effective as of 2010-02-15T11:32:06 Printed On: 2014-11-07T12:57:30 Confidential

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
EDWARDS DE BURGOS
ALBA YOLANDA
FECHA DE NACIMIENTO
29-10-1957
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRIBEBUY
FECHA DE VENCIMIENTO
27-10-2028

519804

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CI: 178-02781959-175
UBICACION: PN-11-21-001-804
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 27-10-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY519804<<<7<<<<<<<<<<<<<<<
5710272F2810272PRY<<<<<<<<<<<4
EDWARDS<DE<BURGOS<<ALBA<YOLAND

5308241

República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Registro y Control de Profesionales

ALBA YOLANDA
Nombres
EDWARDS DE BURGOS
Apellidos
519804
Cédula de Identidad

1.385 — Reg. Nro.
5 — Tomo
150 — Folio

Profesional

FARMACEUTICO/A
Profesión

29/10/1957
Fecha de Nacimiento
PIRIBEBUY
Ciudad de Nacimiento
17/08/1981
Fecha de Inscripción
12/05/2015
Fecha de Renovación

TITULO GRADO: QUIMICO/A FARMACEUTICO/A
EXPEDIDO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
POSTGRADO:

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

DIEZ AÑOS

Dra. Marta Gamarra Godoy

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VIGO DE VERA
CONCEPCION NOHEMI
FECHA DE NACIMIENTO
08-12-1948
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO DEL PARANA
FECHA DE VENCIMIENTO
19-02-2023

369235

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CI: 380-01581950-160
UBICACION: PN-11-21-001-235
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 19-02-2013
Crio.Ppal.MCP Rafael Velazquez G.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY369235<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
4812085F2302199PRY<<<<<<<<<<<0
VIGO<DE<VERA<<CONCEPCION<NOHEM

0071138

TESAI HA TEKO POPAVE
Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que ***ALBA YOLANDA EDWARDS DE BURGOS***, con ***C.I. Nº 519.804*** , de profesión **FARMACEUTICO/A**, Registro Profesional **Nº 1385,** con fecha de inscripción 17/08/1981 se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud,dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el **Título de QUIMICO/A FARMACEUTICO/A** otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Especialidad: No posee Especialidad

Fecha de Renovación:12/05/2020

Fecha de Impresión del documento: 12/5/2020

Nro. Verificación : 1868

RENOVACIÓN

Aprobado por RS.406-30/08/2019

Verifique la validez de este documento aqui:
https://www.mspbs.gov.py/portal/pagos.html

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
Brasil c/ F.R. Moreno y Manuel Domingue
http://www.mspbs.gov.py/controldeprofesione
Teléfono - Fax 204.65

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Álvarez
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441 594
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110014613 / 180014665

ORIGINAL

Páginas: 1 / 1
Fecha Impresión: 04.05.2022
Impreso por: LFAJAR

Proveedor: 1016 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80002423-0	**Fechas Emisión:**	03.05.2022
Plazo de Entrega:	**8 días**	**Nro. Contrato IPS:**	130/2022
Ciudad:	ASUNCION	**Nro. Contrato SAP:**	2110001317
Email:	licitaciones@lqf.com.py	**Nro. de Solped:**	1110008316
Teléfono:	021 222 391	**Fecha Envío por correo:**	04.05.2022
Fa		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Fray De Leon 809 E/ Venezuela	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 020-003/2022 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LPN NRO. 46/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:05.05.2022, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 13.05.2022

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	10000253	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY	3.450	AMP	42.500	0%	146.625.000

Observación: Corresponde al 20 % de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**146.625.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan José Sanchez O.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Raúl Rivarola

USUARIO DIGITACIÓN: DMAREVAL

TESÁI HA TEKO PORAVE ÑOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jelapo henda reparã ko ñañ ñuive
Construyendo el futuro hoy

ORIGINAL
D 021102

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
Medicamento Biológico

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97 y Decreto N° 6611/16 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00867-05-MB** Vencimiento: **28/11/2022**

Denominación Comercial:
HUMULIN R

Denominación Genérica:
INSULINA HUMANA

Forma Farmacéutica: **SOLUCION INYECTABLE**

Formula, cada mL. contiene:

INSULINA HUMANA (Origen ADN recombinante)	**100,000000 U.I.**

Presentación,

Caja conteniendo 1 frasco ampolla (vial) x 10 mL.
Caja conteniendo 5 cartuchos x 3 mL.
Envase primario: Frasco ampolla (vial): Vidrio tipo I, transparente, cierres de goma y sello de aluminio, con tapa flip/top de plástico, color amarillo.
Cartuchos: Vidrio tipo I siliconizado, sellado con un cierre de goma hermético que consiste en un émbolo en la parte inferior y un disco con sello hermético en la parte superior del cartucho, de color dorado metálico. (24 meses)
Condición de conservación: Viales (frasco ampolla) No usados: Conserve en refrigeración de 2°C a 8°C hasta el momento de su uso. En uso, después de haber perforado el tapón de goma, conservar hasta por 28 días en refrigeración de 2°C a 8°C, o si la refrigeración no es posible, conservar a temperatura no mayor a 30°C.
Cartuchos: No usados: Conserve en refrigeración de 2°C a 8°C hasta el momento de su uso. En uso, después de haber perforado el sello de goma, conserve sin refrigerar hasta por 28 días a una temperatura no mayor a 30°C.
Vía de administración: Subcutánea - Intravenosa.

Plazo de vida útil: **36 MESES**
Condición de venta: **BAJO RECETA**

Solicitado por: **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**
Director Técnico: **Q.F. ALBA YOLANDA EDWARDS DE BURGOS**
Fabricado en:
INDIANAPOLIS, INDIANA 46285-EE.UU.
por **ELI LILLY and COMPANY (Fabricante del P.A.)**
Fabricación Final por:
ELI LILLY AND COMPANY- EE.UU. (Frasco ampolla - vial)
y/o **LILLY FRANCE –FRANCIA (Cartucho)**
Acondicionado alternativamente
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. –MEXICO (Solo para viales)

Asunción, 28 de Noviembre de 2017

Fecha de impresión: 22/01/2019

Firma: Lourdes M. Rivaldi
Encargada Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

DNVS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANTE
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Res. Con/Misiona N° 241
Tel.: 241.594
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DLS/DFCS/1003018/2022
Asunción,11.05.2022

NOTA EXTERNA
AUTORIZACIÓN

Señores:
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
Fray De Leon 809 E/ Venezuela
Teléfono: 021 222 391
ASUNCION, Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Usted con relación a su nota de fecha 11.05.2022 y el **Contrato Nº 130/2022** suscrito en el marco de la **LPN 46/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, por lo cual solicitan autorización para la entrega del producto con vencimiento menor a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que fuera solicitado por **O.E.:3110014613** según se detalla a continuación:

COD Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LOTE	VENCIMIENTO
10000253	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/mL INY	3.450	D318641C	30.10.2023

Teniendo en cuenta el stock actual y el consumo promedio de los últimos meses de existencia, se considera que la cantidad a ser entregada sería utilizada en su totalidad antes de su vencimiento, por tanto, **SE AUTORIZA** la entrega. Dicha autorización esta supeditada a que el producto a ser entregado cumpla con todas las demás condiciones técnicas establecidas en el PBC.

Asimismo, se informa que para la recepción del producto se requiere entregar una **CARTA DE COMPROMISO DE CANJE**, en la que quede explícitamente establecido que la obligación del canje deberá efectuarse con 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.

Por otra parte, se informa que en caso de incurrir en mora, se aplicarán las multas correspondientes por el atraso en la entrega del producto, según lo previsto en el **Contrato Nº 130/2022**.

Atentamente.

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

Quimica Farmaceutica S.A.
Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

11-05-2022

La Química Farmacéutica S.A.

Asunción, 10 de mayo del 2022

Señores
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Instituto de Previsión Social
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CANJE

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; se compromete en canjear la totalidad de los frascos de HUMULIN R que no se llegaren a utilizar antes de su vencimiento y cuyos datos se detallan en el siguiente cuadro:

LPN SBE N°46- 2021 ID:392633						
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS						
CONTRATO Nº 130/2022 VENCIMIENTO DEL CONTRATO 29/05/2024						
ORDEN DE ENTREGA Nº: 3110014613/180014665						
ITEM	**MATERIAL**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**LOTE Nº**	**VENCIMIENTO**
44	10000253	INSULINA CRISTALINA HUMANA 100 UI INY	3.450	VIAL	D318641C	30.10.2023

Se adjunta a esta Declaración Jurada:
NOTA EXTERNA DLS/DFCS/1003018/2022 (Autorización de Entrega)
Póliza N°1509007211, por el 100% de lo facturado.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Q.F. Guillermina Cutillo
Reg. Prof. N° 4886
Co Directora Técnica
La Quimica Farmaceutica S.A.

DE PREVISIÓN SOCIAL

Reporte de Control de Entregas

Usuario: YAMPEREZ
Fecha: 12.05.2022
Hora: 11:18:10

ado/Nombre: 46/2021 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS

or 1016 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. **Nro. Contrato SAP:** 2110001317 **Nro. Contrato IPS:** 130/2022 **% Ejec:** 10 **Saldo Contrato:** 31.050

Denominación Articulo	Cant. Mínima Cant. Máxima	Stock	Cons. Prom.	Cant. Prog.	Nro. OE.	Estado OE.	Fecha Tope	Plazo Entrega	Cant. Solicit.	Cant. Entreg.	Cant. Pend. OE.	Fecha Entrada	Días retraso
NSULINA CRISTALINA HUMANA 00UI/ML INY	17.250 34.500	0	1.704	3.450	3110014613	03-Pendiente de Entrega Dentro de Plazo	13.05.2022	8	3.450	0	3.450		1-

E = 3.450-
NF = 3399-

12 MAY 2022
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Yadira Magali Pérez
Dpto. A.S.M.

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8598273879

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007211	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: LA QUIMICA FARMACEUTICA SA — Documento: 80002423-0

Domicilio: FRAY LUIS DE LEON N°809 ESQ. VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/05/2022	00:00 hs de 11/05/2022	23:59 hs de 31/01/2024	631	Gs. 146.625.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 146.625.000.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Seis Millones Seiscientos Veinticinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LA QUIMICA FARMACEUTICA SA, con domicilio en FRAY LUIS DE LEON N°809 ESQ. VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por **Vencimiento Corto del Producto para la ADQUISICION DE 3.450 UNIDADES DE INSULINA CRISTALINA HUMANA 100UI/ML INY, LOTE N° D318641C, VENCIMIENTO 30/10/2023, ORDEN DE ENTREGA N° 3110014613, SEGUN LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2021 - CONTRATO N° 130/2022.-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compania:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 4 de Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 26-0008
Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.028.182
I.V.A. s/Prima	202.818
Premio	2.231.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.231.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.231.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/08/2022	2.231.000
TOTAL		2.231.000

Emitido en ASUNCION, 11 de mayo de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contrato celebrados con esa intención, sin perjuicio del derecho de los Aseguradores a percibir la prima devengada en el periodo durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato (Art.1473,1485,1606 y 1607 C.Civil).

SUMA ASEGURADA

CLAUSULA 4 - La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DENUNCIA DEL SINIESTRO

CLAUSULA 5 - El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los 3(tres) días de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho, sin culpa o negligencia (Art.1589 y Art. 1590 C.Civil) .

OBLIGACION DE SALVAMENTO

CLAUSULA 6 - El Asegurado está obligado a proveer lo necesario, en la medida de las posibilidades, para evitar o disminuir el daño, y a observar las instrucciones del Asegurador. Si existe más de un Asegurador y median instrucciones contradictorias, el Asegurado actuará según las instrucciones que le parezcan más razonables en las circunstancias del caso.
Si el Asegurado viola esta obligación dolosamente o por culpa grave, el Asegurador queda liberado de su obligación de indemnizar.
Si los gastos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Asegurador, este debe siempre su pago íntegro, y anticipará los fondos si así le fuere requerido (Art.1610 y Art.1611 C.Civil)

VERIFICACION DEL SINIESTRO

CLAUSULA 7 - El Asegurador podrá designar uno o mas expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines. El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado.
El Asegurado está obligado a justificar por medio de sus títulos, libros y facturas o por cualquiera de otros medios permitidos por leyes procesales, la existencia y el valor de las cosas aseguradas en el momento del siniestro, así como la importancia del daño sufrido; pues la suma asegurada solo indica el máximo de la responsabilidad contraídas por el Asegurador y en ningún caso puede considerarse como prueba de la existencia y del valor de las cosas aseguradas.
El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.

GASTOS NECESARIOS PARA VERIFCAR Y LIQUIDAR

CLAUSULA 8 - Los gastos necesarios para verificar el siniestro y liquidar el daño indemnizable son a cargo del Asegurador, en cuanto no hayan sido causados por indicaciones inexactas del Asegurado. Se excluye el reembolso de la remuneración del personal dependiente del Asegurado (Art.1614 C.Civil).

REPRESENTACION DEL ASEGURADO

CLAUSULA 9 - El Asegurado podrá hacerse representar en las diligencias para verificar el siniestro y liquidar el daño y serán por su cuenta los gastos de esa representación (Art.1613 C.Civil)

PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DERECHO DEL ASEGURADO

CLAUSULA 10 - El Asegurador debe pronunciarse acerca del derecho del Asegurado dentro de los (30) treinta días de recibida la información complementaria prevista para la denuncia del siniestro. La omisión de pronunciarse importa aceptación (Art.1597 C.Civil)

ANTICIPO

CLAUSULA 11 - Cuando el asegurador estimó el daño y reconoció el derecho del Asegurado, éste puede reclamar un pago a cuenta si el procedimiento para establecer la prestación debida no se hallase terminado un mes después de notificado el siniestro. El pago a cuenta no será inferior a la mitad de la prestación reconocida u ofrecida por el Asegurador.
Cuando la demora obedezca a omisión del Asegurado, el término se suspende hasta que éste cumpla las cargas impuestas por la ley o el contrato (Art.1593 C.Civil)

VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL ASEGURADOR

CLAUSULA 12 - El crédito del Asegurado se pagará dentro de los (15) quince días de fijado el monto de la indemnización o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo fijado en la Cláusula 10 de estas Condiciones Generales Comunes, para que el Asegurador se pronuncie acerca del derecho del Asegurado (Art. 1591 C.Civil).

SUBROGACION

CLAUSULA 13 - Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada. El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador.
El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado (art.1616 C.Civil)

MORA AUTOMATICA

CLAUSULA 14 - Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto (Art.1559 C.Civil).

PRESCRIPCION

CLAUSULA 15 - Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible (Art.666 C.Civil).

La Química Farmacéutica S.A.

Planilla de Datos Garantizados
Instituto de Previsión Social (IPS)
Uoc Ips
Nombre de la Licitación:

LPN SBE 46-21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"
(versión 8)

ID No.: 392.633

DESCRIPCIÓN DEL ITEM OFERTADO Insulina Cristalina – Inyectable- Insulina Cristalina Humana	
ITEM N° 44	
NOMBRE GENÉRICO :	INSULINA HUMANA
NOMBRE COMERCIAL:	HUMULIN R
FABRICANTE :	ELI LILLY AND COMPANY
PROCEDENCIA/S	EE. UU.
ORIGEN/ES:	EE.UU.
N° DE REGISTRO SANITARIO:	00867-05-MB
FORMULA:	Cada mL contiene: INSULINA HUMANA (Orígen ADN recombinante)100 U.I.
FORMA FARMACEUTICA	SOLUCION INYECTABLE
CONCENTRACIÓN	Cada mL contiene : Insulina Humana 100,000000 U.I.
PRESENTACIÓN	Caja conteniendo 1 frasco ampolla (vial)x 10 mL
EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	Caja conteniendo 1 frasco ampolla (vial)x 10 mL en contenedores calificados.
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	Conservar en refrigeración de 2°C a 8°C hasta el momento de su uso.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. N° 1385
Directora Técnica
La Quimica Farmacéutica S.A.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1008/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **392.633.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 086-018/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 020-003/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 2.043.450.000.- (Guaraníes dos mil cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Item	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	5118150 6-002	Insulina Cristalina - Inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	17.250	34.500	HUMULIN R	EE.UU	42.500	1.466.250.000
75	11481-1	10000726	5120180 9-9998	Pleriixafor Inyectable	PLERIXAFOR 20 mg/ml INY.	20 mg/ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	10	20	REVIXIL 20	ARGENTINA/URUGUAY	28.860.000	577.200.000
Monto total adjudicado (Son Guaraníes dos mil cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.-															2.043.450.000

- **Los Lotes N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48 y N° 49, se encuentran Exentos de IVA, conforme al Art. 21° de la LEY N° 5372 DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES, Capítulo V DE LA EXONERACIÓN IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES, el cual establece: *"Todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta".***

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-